



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 21-11-95

NÚM. 31

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

INTERPELACIONES

Págs.

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a la política que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja en materia de suelo industrial.

443

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a las condiciones jurídicas en que se encuentra la actuación de la Comunidad en el complejo de Prado-Salobre, e intenciones que tiene el Gobierno para su funcionamiento.

443

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a las obras realizadas en el edificio del S.O.S. Rioja.

444

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si piensa el Gobierno regional crear la sociedad de gestión que preveía la Ley de Sancamiento y Depuración de las Aguas Residuales

	Págs.
de La Rioja.	444
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a la puesta en marcha por el Gobierno del Plan Regional de Depuración.	445
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa al tramo por el que tiene previsto comenzar el Consejo de Gobierno la ejecución de la carretera intervalles.	446
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a la puesta en funcionamiento por el Consejo de Gobierno de un Centro de Transportes en El Sequero.	446
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuáles son los municipios en los que el Consejo de Gobierno va a instalar marquesinas para autobuses.	447
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa al informe que sobre el Plan de Vivienda 96-99 estaba elaborando el Consejo de Gobierno	447
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Del Diputado señor Fernández Rodríguez (GPP), pidiendo la relación de Consejeros, Directores Generales y Asesores que no residían en Logroño, especificando lugar de residencia, entre los meses de enero y mayo de 1995.	448
Del Diputado señor Fernández Rodríguez (GPP), pidiendo el expediente administrativo relativo al grupo de viviendas denominado Gonzalo de Berceo en el municipio de Haro.	448
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), pidiendo información detallada por unidades de actuación en excavaciones y trabajos arqueológicos con financiación de los Presupuestos de 1995, así como los Directores Arqueológicos de cada Unidad de actuación.	449

INTERPELACIONES

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995K40004, 9 de noviembre de 1995, 1.437.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

INTERPELACIÓN, RELATIVA A LA POLÍTICA QUE VA A DESARROLLAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN MATERIA DE SUELO INDUSTRIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. María Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista.

Que, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

El Gobierno de La Rioja ha anunciado la retirada del Programa de Adquisición de Suelo Industrial aprobado por el Gobierno anterior. Desde nuestro punto de vista esta medida ocasionará problemas para el desarrollo económico e industrial armónico de nuestra región. Ante esta decisión el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente interpelación.

¿Qué política va a desarrollar el Gobierno de La Rioja en materia de suelo industrial?

Logroño, 9 de noviembre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. María Antonia San Felipe Adán.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10032, 9 de noviembre de 1995, 1.435.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LAS CONDICIONES JURÍDICAS EN QUE SE ENCUENTRA LA ACTUACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL COMPLEJO DE PRADO-SALOBRE, E INTENCIONES QUE TIENE EL GOBIERNO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.c) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno.

¿En qué condiciones jurídicas se encuentra la actuación de la Comunidad en el complejo de Prado-Salobre, y qué intenciones tiene el Consejo de Gobierno para su funcionalidad?

Logroño, 9 de noviembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20205, 10 de noviembre de 1995, 1.458.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS OBRAS REALIZADAS EN EL EDIFICIO DEL S.O.S. RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Hace pocas fechas el Secretario General para el Medio Ambiente afirmaba, que el traslado al edificio del S.O.S. Rioja de los funcionarios a sus órdenes se retrasaba a causa de unas obras en el edificio del S.O.S. Rioja.

¿A qué obras se refiere?

Logroño, 9 de noviembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20206, 10 de noviembre de 1995, 1.459.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI PIENSA EL GOBIERNO REGIONAL CREAR LA SOCIEDAD DE GESTIÓN QUE PREVEÍA LA LEY DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Ley de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de La Rioja, preveía la creación de una sociedad para su gestión.

¿Piensa crearla el Gobierno regional actual?

Logroño, 9 de noviembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 13 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20207, 10 de noviembre de 1995, I.460.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA POR EL GOBIERNO DEL PLAN REGIONAL DE DEPURACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La fecha prevista para la entrega del Plan Regional de Depuración, es finales de 1995.

¿Para cuándo piensa el Gobierno ponerlo en marcha?

Logroño, 9 de noviembre de 1995. El Diputado

del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20208, 10 de noviembre de 1995, 1.461.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL TRAMO POR EL QUE TIENE PREVISTO COMENZAR EL CONSEJO DE GOBIERNO LA EJECUCIÓN DE LA CARRETERA INTERVALLES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejera de Obras Públicas en su comparecencia en la Diputación General se comprometió a ejecutar la carretera intervalles.

¿Por qué tramo tiene previsto comenzar?

Logroño, 9 de noviembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20209, 10 de noviembre de 1995, 1.462.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE UN CENTRO DE TRANSPORTES EN EL SEQUERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, en su comparecencia en la Diputación General afirmó, que uno de los objetivos prioritarios de su Consejería era, la puesta en marcha de un Centro de Transportes en El Sequero.

¿Para cuándo tiene previsto su puesta en funcionamiento?

Logroño, 9 de noviembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20210, 10 de noviembre de 1995, I.463.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE EL CONSEJO DE GOBIERNO VA A INSTALAR MARQUESINAS PARA AUTOBUSES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En su reciente comparecencia la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda afirmó, que en este ejercicio se van a instalar marquesinas para autobuses en diferentes municipios.

¿De qué municipios se trata?

Logroño, 9 de noviembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20211, 10 de noviembre de 1995, I.464.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL INFORME QUE SOBRE EL PLAN DE VIVIENDA 96-99

ESTABA ELABORANDO EL CONSEJO DE GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En su comparecencia del 4 de octubre la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, se comprometió a facilitarnos el informe, que sobre el Plan de Vivienda 96-99 estaban elaborando.

¿Tiene terminado dicho informe? Si es así, ¿nos lo puede facilitar?

Logroño, 9 de noviembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1995,

ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40092, 9 de noviembre de 1995, 1.386.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE CONSEJEROS, DIRECTORES GENERALES Y ASESORES QUE NO RESIDÍAN EN LOGROÑO, ESPECIFICANDO LUGAR DE RESIDENCIA, ENTRE LOS MESES DE ENERO Y MAYO DE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40093, 9 de noviembre de 1995, 1.387.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RELATIVO AL GRUPO DE VIVIENDAS DENOMINADO GONZALO DE BERCEO EN EL MUNICIPIO DE HARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40094, 9 de noviembre de 1995, 1.434.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIJ).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN DETALLADA POR UNIDADES DE ACTUACIÓN EN EXCAVACIONES Y TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS CON FINANCIACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 1995, ASÍ COMO LOS DIRECTORES ARQUEOLÓGICOS DE CADA UNIDAD DE ACTUACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de noviembre de 1995.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19.....

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--